

## RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 22 a) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, por el que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023,

En relación a la contratación del suministro **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS COMPONENTES DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y PARA LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO. LOTE 1: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS COMPONENTES DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO”**, expediente 92/24, por importe de **287.838,10.-euros**, 21% de IVA incluido, y con un **valor estimado de 330.610,01.-euros**, visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Gestión de Contratación 1, con el conforme de la Jefa de Servicio de Contratación 1, de fecha 17 de julio de 2024, e Informe preceptivo del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 18 de julio de 2024, y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 22 de julio de 2024, en el cual se indica como observación sin efectos suspensivos error en el apartado Z del Anexo 1 del PCAP donde se indica en el lote 2 error en la puntuación máxima (PM) de la fórmula aplicable al criterio económico de la adjudicación, dicha observación ya había sido atendida por el Área de Seguridad mediante informe complementario de fecha 19 de julio de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP,

### DISPONGO

- Aprobar el mencionado expediente, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2024, por importe de 147.561,92.-euros, 21% de IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 22.1351.22104 (PAM 1503) y 22.1361.22104 (PAM 1500).

Firmado por: PEÑA-TORO MORENO, ANA MARÍA Fecha Firma: 24/07/2024 14:34 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 24/07/2024 15:54 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 25/07/2024 10:27 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 25/07/2024 10:30 Emitido por: FNMT-RCM



c) Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2025, por importe de 143.576,18.-euros, 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 22.1361.22104.

d) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2 y 145 de la LCSP.

e) La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera, apartado segundo de la LCSP.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES:	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA, P. D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,	DOY FE: EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario/a delegado/a
La Jefa de Servicio de Contratación 1	Elisa Pérez de Siles Calvo.	
Ana M <sup>a</sup> Peña-Toro Moreno		

Firmado por: PEÑA-TORO MORENO, ANA MARÍA Fecha Firma: 24/07/2024 14:34 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 24/07/2024 15:54 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 25/07/2024 10:27 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 25/07/2024 10:30 Emitido por: FNMT-RCM

